

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y Finanzas

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## **ACTA DE REUNIÓN N° 007-2023- RED DE INTEGRIDAD SECTOR EF**

Siendo las 10:00 horas del día martes 25 de julio de 2023, se reunieron en sesión virtual, la señora Julia Aspíllaga Monsalve, Directora de la Oficina de Integridad Institucional del MEF, por disposición de la Oficial de Integridad del MEF; la señora Ana María Velarde Roa, Jefa de la Oficina de Integridad Institucional de la SUNAT; la señora María Consuelo Bussalleu Vargas Quintanilla, Gerente de Cumplimiento Normativo y Conducta de Mercado del Banco de la Nación, la señora Lisseth Karina Wong Gignoux, Jefa (e) de la Oficina de Integridad y Transparencia de PROINVERSIÓN, el señor Milko Junior Salas Armijo, Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad de la ONP, en su condición de oficiales de integridad; así como, la señora Lily Solari Navarro, Asesora de Gerencia General de PERÚ COMPRAS y la señora María Aponte Sarango, Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad del OSCE.

En el caso de la SMV y FONAFE, el oficial de Integridad estuvo representado por miembros de su equipo. Asimismo, el Oficial de Integridad del Banco de la Nación estuvo acompañado de personal que coadyuva al desarrollo del rol de integridad en su entidad.

En el anexo 1 se consigna el listado de todos los participantes.

La señora Julia Rosa Aspíllaga Monsalve, luego de verificar la participación de las entidades y empresas adscritas al sector (SUNAT, BN, PROINVERSIÓN, ONP, PERÚ COMPRAS, OSCE, FONAFE y SMV), dio inicio a la sesión.

### **I. AGENDA**

Presentación de informes de eficacia de la aplicación de mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad, con información estadística por parte del MEF, Banco de la Nación y PROINVERSIÓN. Adicionalmente, levantar inquietudes de las adscritas al sector, sobre los alcances del Reglamento de la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.

### **II. DESARROLLO**

La señora Julia Aspíllaga Monsalve, presentó la dispensa de la señora Patricia Alarcón, Oficial de Integridad del MEF, quien se encontraba en reunión convocada de urgencia.

Acto Seguido, la señora Julia Aspíllaga Monsalve, invita a los representantes del Banco de la Nación y PROINVERSIÓN a presentar sus informes de eficacia. En virtud de ello, el representante del Banco de la Nación, solicitó el uso de la palabra, a fin de indicar que el mecanismo evaluado fue la solicitud de acceso a la información pública (SAIP), obteniendo como resultado que, un alto porcentaje de solicitudes están asociadas a *i) información producida por el BN como empresa del sistema financiero, ii) informes OCI o Contraloría (publicados en la página web de CGR), iii) normas internas (ya clasificadas o publicadas en el PTE), iv) información sobre personal (publicada en el PTE) y, v) informe sobre contrataciones (publicada en el PTE y página OSCE)*. Al respecto, señala que se han identificado mecanismos de



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

mejora, tales como: *i) difundir los supuestos recurrentes de denegatorias de información (levantamiento de secreto bancario, requerimientos sobre los productos y servicios contratados entre el BN y cliente), ii) incluir como parte del formulario virtual de solicitudes un pop-up (ventana emergente) donde se difundan las plataformas a través de las cuales el solicitante acceda a información de manera directa, y, iii) entregar de manera directa la información que ya ha sido proporcionada por el BN en otras oportunidades, previamente clasificada.*

Por su parte, la señora Julia Aspíllaga Monsalve interviene a fin de precisar que el mecanismo evaluado por el MEF, fue la presentación de Declaraciones Juradas de Intereses (DJI), como mecanismo preventivo de situaciones de conflicto de intereses, obteniendo como resultado, un alto porcentaje de cumplimiento de 96%, respecto de 497 sujetos obligados en lo que va del año 2023, siendo que, se están agotando los esfuerzos para que, el 4% de las DJI pendientes sean presentadas a la brevedad. Al respecto, señala que el porcentaje de omisos, se debería a dos aspectos: *i) el no contar con una firma digital, y ii) la falta de interiorización de la importancia de presentar la DJI, para lo cual, se incorporó el desarrollo de dicha temática (alcances detallados respecto de la DJI) en el ciclo de charlas sobre Ética e Integridad que se brindó al personal del MEF, en el marco del Sistema de Control Interno.*

Asimismo, la señora Julia Aspíllaga Monsalve precisa que el Órgano de Control Institucional (OCI) ha requerido información de cómo se ha cumplido con la publicación del listado de sujetos obligados; así como, el porcentaje de cumplimiento de la presentación de DJI, lo que implica que el OCI estaría asumiendo el rol establecido en la normativa respecto de la supervisión que tienen que realizar a la presentación de la DJI.

De otro lado, la señora Julia Aspíllaga Monsalve refiere que otro mecanismo evaluado fue la gestión de las denuncias recepcionadas a través de la Plataforma de la Secretaría de Integridad Pública (SIP), así como, de los canales adicionales habilitados por el MEF que otorgan confianza al ciudadano, tales como trámite documentario, correo [denuncias0800@mef.gob.pe](mailto:denuncias0800@mef.gob.pe), y el Portal Institucional, obteniendo como resultado que, en porcentaje mayoritario las denuncias son presentadas a través del correo electrónico. Además, señala que, de las 162 denuncias bajo el ámbito del MEF, se generaron 241 documentos, cuyo procesamiento concluyó con el traslado a diferentes instancias: Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario, Procuraduría Pública, Órgano de Control Institucional del MEF, Contraloría General de la República, Órganos del MEF y/u otras instituciones.

Acto seguido, la representante de PROINVERSIÓN interviene a fin de precisar que el mecanismo evaluado fue la solicitud de acceso a la información pública (SAIP), obteniendo como resultado que, en su mayoría la información solicitada no está referida a temas de gestión administrativa, sino a los expedientes de los procesos de concesión que la entidad lleva a cabo, los cuales contienen documentación obrante en aproximadamente 15 a 25 cajas, lo cual hace que la atención de SAIP se dilate. Además, se identificó que otro de los problemas que impide cumplir con la atención oportuna de dichas solicitudes, es la confidencialidad, toda vez que más del 50% de este tipo de expedientes contiene información de evaluación económica,



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

por lo que el análisis y evaluación de cada SAIP es un proceso tedioso y largo, porque involucra a muchos servidores de la entidad. Al respecto, precisa que una de las acciones que ejecuta el órgano de integridad, son las charlas que dicta, a través de las cuales se busca sensibilizar sobre la importancia de la transparencia y el acceso a la información, resaltando a los órganos responsables de brindar la información que, las normas de confidencialidad, deben interpretarse a favor del ciudadano y de manera restrictiva al resguardo de la información, y no debe interpretarse de manera amplia. Dicho mecanismo ha permitido delimitar con las áreas usuarias los temas específicos en los cuales se aplica la confidencialidad, llegando a cierta estandarización de los temas, no obstante, recalca que aún subsiste dicha problemática.

Finalmente, la representante de PROINVERSIÓN indica que, como oportunidad de mejora para agilizar el despacho de la información se realiza anualmente procesos de digitalización con valor real, lo que permite una entrega rápida de información al ciudadano; asimismo, precisa que se cuenta con un espacio físico donde se invita a los solicitantes a fin de revisar la información con apoyo de personal de gestión documentaria y de las áreas responsables de la información, a fin de explicar sobre la estructura de los archivos solicitados, y de esta manera lograr que precisen de la toda la información obrante en los expedientes, aquella que requieren les sea entregada.

Luego de lo expuesto, la señora Julia Aspíllaga Monsalve consulta si sus órganos de control institucional, de ser el caso, les han requerido información respecto del listado de sujetos obligados, así como, el porcentaje de cumplimiento de las DJI. Sobre el particular, representantes de PROINVERSIÓN, OSCE, BN, SUNAT y SMV señalan que si se ha requerido información relacionada al listado de sujetos obligados.

De otro lado, la señora Julia Aspíllaga Monsalve, comenta respecto de la reunión sostenida con la SIP-PCM, que, de manera oficiosa se alcanzó a los presentes un formato de lista de funcionarios y servidores del sector público en actividad comprendidos en el ámbito de la Ley 31564 y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 082-2023-PCM, a fin que sea adecuado para su publicación en el Portal Institucional, de acuerdo a lo establecido en el DS N° 082-2023-PCM, no obstante, de contar con información adicional o distinta por parte de la SIP-PCM se les comunicará oportunamente. Acto seguido, indica que se compartirá dicho formato con los oficiales de integridad de las entidades/empresas adscritas al sector.

Finalmente, señaló que en las próximas sesiones de la red se compartirán las respuestas brindadas por los OCI, respecto de la información alcanzada sobre el listado de sujetos obligados a presentar DJI.

### **III. ACUERDO**

- Compartir la información que se reciba de parte de la Secretaría de Integridad Pública, respecto de la aplicación del Reglamento de la Ley 31564 aprobado mediante D.S N° 082-2023-PCM, a fin de mantener criterios estandarizados.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas, se dio por concluida la sesión, precisando que la presente acta será firmada digitalmente a partir de la fecha, en señal de conformidad.



Firmado Digitalmente por  
ASPILLAGA MONSALVE Julia  
Rosa FAU 20131370645 soft  
Fecha: 07/08/2023 10:42:51  
COT  
Motivo: Firma Digital



Firmado digitalmente  
por VELARDE ROA  
Ana Maria FAU  
20131312955 soft  
Fecha: 2023.08.07  
10:53:18 -05'00'

**Julia Aspíllaga Monsalve**  
Directora de la Oficina de Integridad  
Institucional  
MEF

**Ana María Velarde Roa**  
Jefa de la Oficina de Integridad  
Institucional  
SUNAT

Firmado digitalmente por:  
WONG GIGNOUX Lisseth Karina  
FAU 20380799643 hard  
Fecha: 04/09/2023 17:11:23

María Consuelo Bussalleu Vargas Quintanilla  
Gerente (e)  
Oficialia Cumplimiento Normativo  
y Conducta de Mercado

**Lisseth Karina Wong Gignoux**  
Jefa (e) de la Oficina de Integridad y  
Transparencia  
PROINVERSIÓN

**María Consuelo Bussalleu Vargas  
Quintanilla**  
Gerente de Cumplimiento Normativo  
y Conducta de Mercado  
Banco de la Nación



Firmado digitalmente por SALAS  
ARMUJO Milko Junior FAU  
20254165035 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.08.2023 10:03:44 -05:00



Firmado digitalmente por SOLARI  
NAVARRO Lily FAU 20600927818  
hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.08.2023 09:15:46 -05:00

**Milko Junior Salas Armijo**  
Coordinador de la Unidad Funcional  
de Integridad  
ONP

**Lily Solari Navarro**  
Asesora de Gerencia General  
PERÚ COMPRAS



Firmado digitalmente por APONTE  
SARANGO Maria Kusy FAU  
20419026809 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.08.2023 11:06:15 -05:00

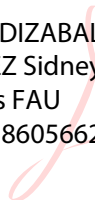

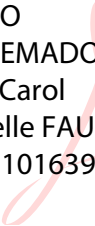
**María Aponte Sarango**  
Coordinadora de la Unidad Funcional  
de Integridad  
OSCE



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACTA DE REUNIÓN N° 007-2023- RED DE INTEGRIDAD SECTOR EF ANEXO 1				
	Nombre	Institución	Cargo	V.B
Asesores u otro	Sidney Mendizábal Pérez	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado	Especialista Corporativo de Control Interno	 Firmado digitalmente por MENDIZABAL PEREZ Sidney Yanis FAU 20458605662 hard MENDIZABAL PEREZ Sidney Yanis FAU 20458605662 hard Fecha: 2023.08.10 15:23:04 -05'00'
Asesores u otro	Sergio Alfonso Rojas Jo	Banco de la Nación	Subgerente (e) de Cumplimiento Normativo e Integridad	
Asesores u otro	Carol Justo Estremadoyro	Superintendencia del Mercado de Valores	Abogada	 Firmado digitalmente por JUSTO ESTREMADOYRO Carol Gisselle FAU 20131016396 hard JUSTO ESTREMADOYRO Carol Gisselle FAU 20131016396 hard Fecha: 2023.08.10 09:43:57 -05'00'